

05/10/2021

Fiscalía de Arica logra condena de acusados por el crimen por arma de fuego de hombre en la vía pública

Tras presentar diversos medios probatorios en juicio oral, la Fiscalía de Arica obtuvo un veredicto condenatorio unánime en contra de Bryan Valladares Llanten e Israel Montt Onostre, acusados por su participación en el homicidio, por arma de fuego, de un hombre de 32 años, ocurrido en septiembre de 2020 en la población Pampa Nueva.

La investigación dirigida por el fiscal Cristian Sanhueza, quien trabajó junto a la Brigada de Homicidios de la PDI, permitió condenar a Valladares Llanten en calidad de autor del delito de homicidio simple, mientras que Montt Onostre fue condenado como encubridor.

La indagatoria estableció que el hecho se registró cerca de las 22.15 horas del 09 de septiembre del año pasado, en momentos que Israel Montt Onostre (20) conducía un vehículo en compañía de Bryan Valladares Llanten (23), quien iba en el asiento trasero, por calle Bariloche, de la población Pampa Nueva, detectando la presencia en el lugar de A.D.M.

En ese contexto, y debido a rencillas anteriores entre Valladares Llanten con la víctima, ambos acusados descendieron de la máquina, oportunidad en que Bryan Valladares procedió a disparar un arma de fuego impactando en la cabeza de A.D.M. Tras ello, tanto el conductor como el autor del disparo huyeron del lugar, mientras que la víctima falleció a los pocos minutos debido a la gravedad de sus lesiones.

“Tras el hecho, el autor del crimen fue trasladado por el segundo acusado hasta una residencial donde se ocultó varios días y este último facilitó los medios para que se mantuviera prófugo. Sin embargo, diversas diligencias investigativas permitieron detener a ambos días después”, señaló el fiscal Cristian Sanhueza.

La sentencia se dará a conocer este sábado 09 de octubre, en el Tribunal Oral en lo Penal.

